ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	CODIGO	A-GCO-FT-001
			VERSION	06
	FORMATO	ACTA DE INICIO	PAGINA	1 de 1
			VIGENTE DESDE	21/01/19

En Bogotá D.C., a los 22 días del mes de Julio 2019, se reunieron, el contratista y el supervisor interventor del contrato No **20191550** con el fin de dar inicio a partir de la fecha

Contrato /Convenio Numero	20191550	DE	5-07-19
Numero de CDP:	20190001585 20190001586 20190001587 20190001588	DE	6-03-19
Numero de CRP:	20190008829 20190008830 20190008831 20190008832	DE	5-07-19
Numero de POLIZA:	36444010440690	FECHA APROBACION PÓLIZA	10-07-19
Fecha de radicacion de Afiliacion ARL		N/A	

OBJETO CONTRACTUAL

SUMINISTROS DE ELEMENTOS Y EQUIPOS PARA EL PERSONAL QUE CONFORMA LAS BRIGADAS DE EMERGENCIA DEL INSTITUTO PARA LA PROTECCION DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD IDIPRON

CONTRATISTA

Nombre y o razon social:	SODECOL GROUP S.A.S		
N° Documento de identidad	8040068807-3		
Representante Legal:	CALERO ARRIETA MARIUXI IRENE	Documento de Identidad del Representante Legal N°.	63.501.825

VALOR

Valor en numeros:	$47.140.000
Valor en letras:	CUARENTA Y SIETE MILLONES CIENTO CUARENTA MIL PESOS

PLAZO

CINCO (5) MESES O HASTA AGOTAR RECURSOS

FECHA DE INICIO	22	DE	7	DE	2019
FECHA DE TERMINACION	21	DE	12	DE	2019

SUPERVISOR-A Y/O INTERVENTOR-A (Escriba la identificación del-a supervisor-a y la dependencia a la que pertenece)

Nombre:	ELISA FERNANDA TELLEZ JIMENEZ
Documento de Identidad	1.031.146.379
Cargo:	Profesional Universitario Cod. 219 Grado 02
Dependencia a la que pertenece:	ECONOMATO

Para constancia de lo anterior se firma la presente Acta por los intervinientes.

CONTRATISTA	SUPERVISOR / INTERVENTOR DE CONTRATO
FIRMA	FIRMA
NOMBRE: CALERO ARRIETA MARIUXI IRENE	NOMBRE: TELLEZ JIMENEZ ELISA FERNANDA

APOYO A LA SUPERVISIÓN DE CONTRATO (En caso de aplicar)

FIRMA

NOMBRE: DANIEL ANDRES PINEDA GARCIA

C.C.: 79.797.672

CARGO CO No. DE CONTRATO: 0242 de 2019

NOTA: En caso de requerirse la modificación de las garantías, el contratista deberá realizar los ajustes exigidos y allegar el documento original a la Oficina Asesora de Jurídica